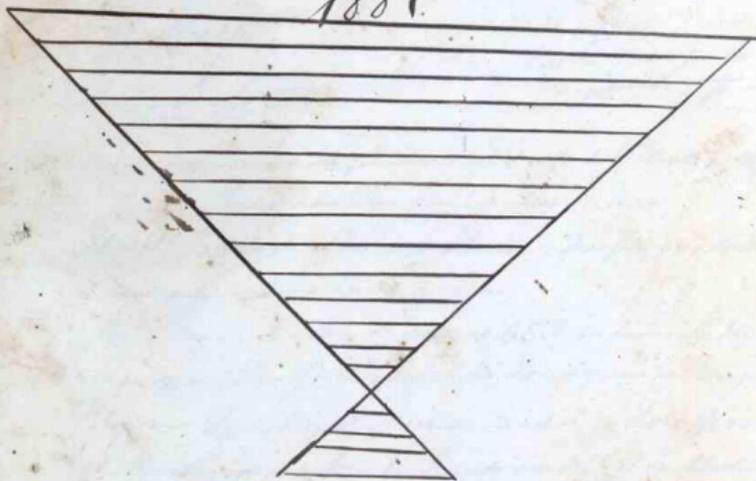


Provincia de Partido de Pueblo de Mosen
Alcántara Coventryna de Planes

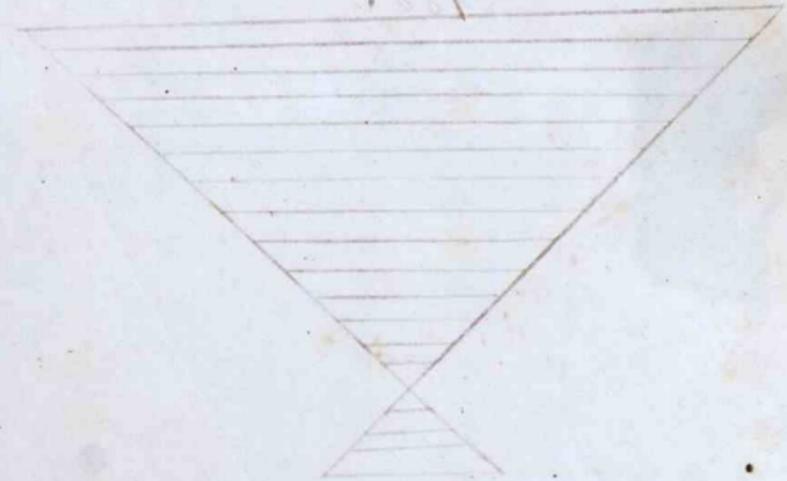
Libro de acuerdos que forma el Ayuntamiento
de dicho pueblo para el año de
1889.



5

[Faint, illegible handwriting]

1881



2
of

8

392-3



N.º 324322

Julio 1.º

Diligencia de apertura — Queda advertido este Libro de sesiones que por me el Ayuntamiento de este Pueblo, correspondiente al año 1839, el cual se compondrá de los pliegos de papel 10^{os} clavo que sean numerarios foliados todas sus hojas rubricadas al margen por el Señor Alcalde.



Atener de Plasencia 4.º de Enero de 1839

El Alcalde,
José SanjuánEl Secretario,
Pablo González

Acta nú.º 1.º Sesión ordinaria correspondiente al día 30 de Diciembre 1838.

Presidencia Don José Sanjuán Mira

En el Pueblo de Atener de Plasencia y día primero de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve;

Reunidos en el Salon de sesiones del Ayuntamiento los señores conyegales, Don José Vient Malló, Don Jerónimo Sanjuán Vilaplana, Don Miguel Maizques Sandier y Don Jerónimo Moriana Garcia, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Sanjuán Mira, por dicho señor se declaró abierta la sesión; seguidamente por el mismo señor Presidente se manifestó a la Corporación que, supuesto que según noticias ciertas que había adquirido, el agente que este Ayuntamiento tiene en la Capital Don Vicente Gonsalbes o quedado evante del cargo que venia desempeñando de oficial en la Diputación Provincial de la misma, y no siendo seguro que en lo sucesivo dicho señor reside en aquella, se estatú en el caso de separar

al referido señor de dicho cargo y nombrar otro en su lugar para que lo desempeñe; En vista de lo expuesto por el señor Presidente después de una larga discusión se acordó por unanimidad separar a Don Vicente Gosalbes, del cargo de Agente en la Capital de este Ayuntamiento, y no nombrar a otro en esta sesión para desempeñar el referido cargo. Segundamente por el señor conxjal Don José Vicent Molla se hizo presente a la separacion que en vista que el Secretario de este Ayuntamiento Don Pascual Sanjuan Vilaplana habia dejado de asistir a dos sesiones, y que si bien habia dejado otro en su lugar para que lo remplazara, no habia dado conocimiento de ello, mas que tan solamente al señor Alcalde. En vista de lo expuesto por dicho señor se acordó por los señores Don José Sanjuan Miralles, el señor Don José Vicent Molla, Don Miguel Maigues, Sanche y Don Francisco Mariano Garcia, el separar del cargo de Secretario de este Ayuntamiento a Don Pascual Sanjuan Vilaplana y nombrar interinamente para que desempeñe este servicio a Don Bautista Torregrosa Per, el cual presente acepto dicho cargo, no habiendo querido tomar parte el conxjal Don Francisco Sanjuan Vilaplana, en la separacion del Secretario Pascual Sanjuan Vilaplana, ni en el nombramiento de Secretario interino Don Bautista Torregrosa Per.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, se leyeron los Decretos oiales, y de mas órdenes recibidas, durante la sesion, y para su cumplimiento se levantó la sesion firmando los señores presentes que saben de que yo el Secretario interino



certifico
José Sagunto

Jose Vicent

Bautista Torregrosa

Diligencia) Alcaide de Ponce a sin de Enero de mil ochocientos ochenta y ~~ocho~~^{nueve} en este dia no se tomo ningun acuerdo, por estar el Ayuntamiento ocupado en el Mutamiento de los suenos del ayto. al Ayuntamiento de que certifica.



José Sanjuán Juan José Garroque

Union ordinaria del dia 19 de Enero de 1889.

Presidencia Don José Sanjuán

En el pueblo de Ponce a sin de Ponce y en la Sala Capitular a los tres dias del mes de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve; reunidos los Señores Concejales Don José Vicent Molin y Don Francisco Martin Garcia bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Sanjuán Mina, y despues de haber tramunido una hora sin haberse presentado a los Concejales para poderse tomar acuerdo, acordaron todos los Señores y presenten por unanimidad el citar por papulitas duplicadas a los Señores Concejales no asistentes para el dia quince del actual y seis horas de la tarde a la Sala Capitular para tomar acuerdo, y con lo cual se levanta la union, con la lectura de los Rolos y expedientes y demás ordenes recibidos de la superioridad fir mando los que saben de que yo el Secretario certifica.



José Sanjuán José Vicent



Acta n.º 2

Señon ordinaria del día 17 de Enero de 1887.

Presidencia Don José Sanjuan Mora

En Alcazar de Plasencia y en Sala Capitular a los quin-
ce días de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve,
reunidos en sesión ordinaria, perteneciente al día
18 del actual, los Señores Concejales Don José Vicent
Molla y Don Francisco Mariano Garcia, bajo la
presidencia del Señor Alcalde Don José Sanjuan
Mora, por dicho Señor se declaró abierta la sesión
con la lectura del acta anterior que fué aprobada,
del proyecto del presupuesto ordinario a 1888 n.º 37.
seguidamente por el Señor Presidente se hizo
presente a la corporación que en cuanto que se
arca de los fondos propios y de se halla en mal
estado, se estaba en el caso de componerla y
en vista de lo expuesto por dicho Señor acordaron
todos por unanimidad el componer
la referida arca y que se importe sea pa-
gado con cargo al capítulo de gastos imprevi-
tos del mismo presupuesto del actual año económico,
tambien se acordó por unanimidad el nom-
brar Agente de este Ayuntamiento en la Ca-
pital a Don Francisco Bernabéu Garrigós y
a Don Vicente González, dejando sin efec-
to la destitucion del 2.º la cual contiene el
acta del día 1.º del actual, y no teniendo otro
de que tratar por el Señor presidente se le cerró
la sesión y por sean los que saben de que certifica.

El intercalar y del proyecto del presupuesto ordinario a 1888 n.º 37. Pals
José Sanjuan José Vicent



Para la expedición

1



Acta n.º 8

presentes que saben de que certopia.

José Sanguin José Vinent

Señor Sr. Emancipado del día 27 de Enero 1889.

Presidencia don José Sanguin Mirá

En el ayuntamiento de Plasencia y en Sala Capitular a los trece
tuísimos - días de Enero de mil ochocientos ochenta
y nueve se removieron los Señores Concejales
don José Vinent Mollá y don Francisco
Marina García, bajo la presidencia del Se-
ñor Alcalde don José Sanguin Mirá, por di-
cho Señor se declaró abierta la unión con la
Sala del acta anterior, que fué aprobada ex-
traordinariamente por dicho Señor presidente se
manifestó a la corporación que se estaba en
el caso de formar la terna para la elección
de Concejales según lo que previene la Ley
Electoral y también dar principio a la
formación del apéndice al amillaramiento,
y conformes los Señores presentes acor-
daron por unanimidad que por el in-
tervenciente Secretario se formase la terna
para la elección de Concejales y que el
primero día de Febrero próximo se espon-
ga al público por término de quince días,
y que se publicase el correspondiente bando
para que los interesados puedan hacer las
reclamaciones que sean procedentes, im-
mediatamente por el intervenciente Se-
cretario.

tario se puso sobre la mesa de la providencia la referi-
 da tita, y examinada la misma detenida suelta por
 los Señores jueces, la hallaron formada con arreglo
 a lo prevenido en un orden número 18. insertado en el
 Boletín oficial del día 17 de Enero último, acordando
 por unanimidad que la referida tita se inserte a con-
 tinuacion de esta presente acta según lo preveni-
 do en la misma circular. Acto seguido el Señor pre-
 sidente ordenó al imprimeo Secretario de esta Real Audiencia
 a la circular del Señor Administrador de Contribucio-
 nes y Rentas de esta Provincia, inserta en el Boletín
 oficial del día 24 del actual para la renovación de
 la mitad de la Junta pericial de este término munici-
 cipal, y leida por el dicho Secretario, acordaron por
 unanimidad, el nombrar por parte de este ayun-
 tamiento para que desempeñe el cargo de vocal
 de la referida Junta en el término en que se ve
 en esta Don Francisco Marina Sanjuan de
 esta vecindad, mayor de edad, contribuyente en el
 reparto de la contribucion tintanosa, y con aptitud
 legal para desempeñar dicho cargo, y que inme-
 diatamente se remita al Señor Administrador
 de Contribuciones y Rentas de la Provincia, los ju-
 ces de las personas que la corporacion comu-
 nal aptos para que dicha Administracion nom-
 bre a los vocales que con arreglo a la citada cir-
 cular le corresponde nombrar para vocales y
 suplentes, de la referida Junta, y no teniendo otro
 asunto de que tratar se leyeron los Boletines oficia-
 les y demás órdenes recibidas durante la semana
 y para su cumplimiento se inserta a conti-



unicación la predicha lista para la elección de
Concejales, en esta forma

Provincia de Alicante Termino Municipal de Alcor de Plan

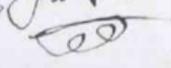
Año de 1889.

Lista de los electores que tienen acreditado su derecho para la
elección de Concejales, en este distrito Municipal, y que se fija
al público para que los vecinos puedan hacer las reclamaciones
que juzguen oportunas, tanto de inclusión como de exclusión
en el libro del censo electoral que ha de formarse inmediatamente
después de haberse publicado de

Nombre y apellido de cada elector	Domicilio	Edad
1 Agustín Herrera Herrera	Planta	48
2 Naut. Silvestre Rector	?	45
3 Naut. Bernabé Pérez	?	28
4 Naut. Vilaplana Baldomero	Pl. de Muro	55
5 Naut. Ramón Pastor	?	42
6 Naut. Silvestre Espinosa	?	20
7 Naut. Venancio Salom	?	26
8 Naut. Sanjaón Vicig	Iglesia	25
9 Naut. Guisbert Pascual	Pl. de Muro	26
10 Naut. Silvestre Crespo	Iglesia	27
11 Naut. Sanjaón Verdader	?	46
12 Naut. Jordán Soler	?	27
13 Naut. Sanjaón Vicig	Alcor	27
14 Naut. Vallés H. J. P.	Pl. de Muro	44
15 Eugenio Bernabé Pérez	?	25
16 Naut. Sanjaón Pérez	?	27
17 Naut. Silvestre Orta	?	58
18 Naut. Silvestre H. G.	?	62
19 Naut. Ramón Mendler	?	71
20 Naut. Silvestre Crespo	?	27
21 Naut. Sanjaón Vilaplana	Planta	67
22 Naut. Pérez Tomás	?	50
23 Naut. Mollá Sanjaón	?	42
24 Naut. Ramón Sanjaón	?	71
25 Naut. Ramón García	?	26

59	Miguel Ding Lora	Oficina	47
60	Manuel Jordá Soler	Oficina	85
61	Barcel Sanjuan Vilaplana	Planta	57
62	Pedra Barrial	Planta	82
63	Berenguer Perez Perez	Oficina	60
64	Berenguer Perez Tomás	Planta	87
65	Jaume Perez Tomás	Planta	52
66	Jaume Lina Vicent	Planta	68
67	Josafat Prats Solà	Oficina	81
68	Josafat Sanjuan Albert	Planta	26
69	Josafat Jordá Soler	Oficina	26
70	Salvador Silvestre Baya	Planta	20
71	Salvador Jordá Soler	Planta	92
72	Salvador Serra Nelda	Planta	41
73	Salvador Silvestre Marqués	Planta	28
74	Imon Carnet Perez	Oficina	49
75	Vicent Sanjuan Martínez	Oficina	67
76	Vicent Sanjuan Marqués	Planta	28
77	Vicent Serra Domènec	Oficina	65
78	Vicent Sanjuan Vernabau	Oficina	66
79	Vicent Sanjuan Perez	Oficina	48
80	Vicent Sanjuan Morjona	Oficina	87
81	Vicent Sanjuan Flopin	Oficina	57
82	Vicent Vilaplana Silvestre	Oficina	28
83	Vicent Sanjuan Pelau	Planta	48
84	Vicent Serra Sanjuan	Oficina	71
85	Vicent Marqués Compañera	Oficina	77
86	Vicent Silvestre Orts	Planta	48
87	Vicent Jordá Prats	Oficina	68
88	Vicent Silvestre Nolla	Oficina	50
89	Vicent Lina Vicent	Planta	52
90	Vicent Serra Nadal	Planta	47

Memoria Planos 27 de Enero de 1889. - El Alcalde = José
 Sanjuan = El Secretario = Nant. Compañera = hoy con ulla =
 y para su cumplimiento se librante la union
 y si mandan los que saben de que certifica
 José Sanjuan
 pmo. de Aragon

José Vicent


Acta n.º 4
Presidencia

Señor extraordinaria del día 21 de Enero de 1897.
Presidencia Don José Langreón Nivia

Don Langreón Nivia
Concejales
D. José Vicent Nolla
D. Juan Nivia

En el Cor de Manes a los treinta y tres día de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve. Reunidos en el Salón de sesiones de la Casa Comunal los individuos del Ayuntamiento, asistidos al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Langreón Nivia, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, abierta ésta por el Señor Presidente, y después de aprobarse el acta de la anterior, manifestó a la Corporación que el objeto de la convocatoria era para manifestar la obligación que le imponía la Ley de fijar las cuentas de los fondos comunes del Municipio, correspondientes al período administrativo de 1887 a 1896, las que informadas por el Señor Regidor Sindico, fueron depositadas en la mesa de la Presidencia por mi el infrascrito Secretario. Entendido de ello el Ayuntamiento, por lectura de los artículos ciento sesenta y cinco y ciento sesenta y uno de la Ley Municipal, y dictamen del Sr. Regidor, puesto a discusión el asunto, y habiendo sido examinados por los Señores Concejales las citadas cuentas, se acordó por unanimidad fijar su cuantía tal como en las mismas queda percibido ó sea el cargo en la cantidad de cuatro mil seiscientos sesenta y cinco, sesenta y ocho centimos, y la data la suma de cuatro mil seiscientos sesenta y cinco, sesenta y ocho centimos, disponiendo al mismo tiempo que pasara la Junta municipal para su revisión y cuentas, como previene el indicado artículo ciento sesenta y uno de la citada Ley, para las por



realidades que indica el párrafo tercero de dicho artículo, según el cual se exponían al público conocimiento por término de quince días en la Secretaría municipal, haciéndole saber al vecindario por medio de bandos y edictos, con el fin de que cualquier vecino pueda formular por escrito sus observaciones. Terminado pues el objeto de la sesión, la levanto el Señor Presidente, firmo todos los Señores que saben con miyo el Secretario, de que certifica.

José Sanjurjo

José Vient

Pres. y Secretario

Oblig. // Sesión ordinaria del día 9 de Febrero 1889.

Presidencia don José Sanjurjo

En Alcorch de Plasas y en Sala Capitular a los tres días del mes de Febrero de mil ochocientos ochenta y nueve y después de haber transcurrido cerca de una hora no se presentaron definitivamente de Concejales para tomar acuerdo, y firman los Señores que saben con miyo el Secretario de que certifica.

José Sanjurjo

José Vient

Pres. y Secretario

Otra // En el día no se toma ningún acuerdo por estar el Ayuntamiento ocupado en el acto de elación y declaración de Soldados del 1.º semestre del año actual. Atiende en Plasas 10 de Febrero de 1889.

José Sanjurjo





Acta N.º 5 Sesion ordinaria del día 17 Febrero de 1889

Presidencia Don José Sanjuán Mora
 En Mesas de Placer y en Sala Capitular a las diez
 y media de la tarde de Febrero de mil ochocientos ochenta y
 nueve, reunidos los Señores Concejales Don José
 Vicent Mollá y Don Juan María Garcia, ba-
 jo la presidencia del Señor Alcalde Don José San-
 juán Mora, por dicho Señor se declaró abierta la se-
 sion con la lectura del acta anterior que fue apro-
 bada, seguidamente por dicho Señor Presidente
 se leyo presente a la Corporacion que en con-
 plimiento a lo prevenido por el Señor Dipu-
 tado de Contribuciones y Rentas de la Provin-
 cia, debia proceder a dejar constituida la
 Junta Penial para el bienio de 1889 a 91, y
 en vista de que en comunicacion de dicho Se-
 ñor de fecha 18 de los corrientes habian sido
 nombrados por el mismo vocal de la referi-
 da Junta Don Rafael Prats Mollá y José
 Vilaplana Perez, y para suplente Don Bar-
 tolomé Valls Roges, y por este Ayuntamiento
 abia sido nombrado Don Francisco Man-
 uel Sanjuán y suplente Don Salvador Silvestre
 Payer, estos tres vocales forman la mitad
 de la referida Junta, con pendiente la otra
 mitad, Don Francisco Sanjuán Mollá, Don

Salvador Miras y Belda y Don Vicente Sil-
vertu Mollá y suplentes, Don Carlos Vallés
Hoppin y Don Salvador Silvertu Payá, que
dando constituida la referida Junta en la for-
ma expresada, danes conocimiento de ello á
los interesados quienes aceptaron el cargo.
Tambien se acordó por unanimidad efectuar
el pago á los empleados de este Ayuntamiento
Por el 1.º y 2.º trimestre del año actual, de
sus haberes, y no teniendo otro asunto de que
tratar, se leyeron los Decretos oficiales
y demás órdenes recibidas durante la se-
mana y para un buen plinimento se le-
yó ante la sesión firmando los Señores
que sabrán con mi el Secretario se que
certifico.



José Sanjuán José Vicent
Nov. 10 1889

Acta n.º 6 Sesión ordinaria del día 24 de Febrero 1889.

Presidencia Don José Sanjuán
En el local de Plazas y en Sala Capitular á
los veinte y cinco días de Febrero de mil o-
chocientos ochenta y nueve, reunidos los
Señores Concejales Don José Vicent Mol-
lá y Don Francisco Manríga García, no
habiendo asistido á esta sesión los Con-
cejales Don Juan Sanjuán Vilaplana a
por no de estar citados en anterior sesión
bajo la presidencia del Señor Alcalde
Don José Sanjuán Miras, por dichos Señ.

se declaró abierta la sesión con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada, seguidamente por dicho Señor Presidente se hizo presente a la corporación que supuestamente que el que lo era Secretario de este Ayuntamiento Parroccial Panjún había pasado dos veces a la Capital a ventilar algunos asuntos de Administración local, se votaba en el caso de abonar a dicho Señor alguna gratificación por los gastos ocurridos por dichos servicios, enterados los Señores presentes de lo expuesto por el Señor Presidente, acordaron todos por unanimidad abonarle la suma de onceenta puestas para atender a los gastos que dichos dos viajes le hubiesen podido ocasionar, pagados del capítulo de gastos imprevistos del presupuesto ordinario del actual año económico, y no terminado otro asunto de que tratar se leyeron los decretos oficiales y demás órdenes recibidas durante la sesión y para su cumplimiento se levantó la sesión firmando los Señores que saben con mi go el Secretario de que certifica.

José Sanjaez

Jose Vicent

[Handwritten signatures and flourishes]



Acta n.º 7 Sesión Extraordinaria del día 28 de Febrero de 1877
 Presidencia don José Panjún Abim
 En Alcocer de Planes y en Sala Capitular a los
 veintiocho días del mes de Febrero de mil ochocien
 tos ochenta y siete, se reunieron para cele
 brar Sesión ordinaria los Señores Concejales

Don José Vicent Nollá y Don Francisco Manu-
garcía, habiendo sido de asisto á la presente sesion
extraordinaria los Señores Concejales Don Francisco
Sanjuan Vilaplana y Don Miguel Marquez Sandoz,
a pesar de haber sido citados en toda forma ba-
jo la presidencia del Señor Alcalde Don José
Sanjuan Nord, por dicho Señor se declaró abierta
la sesion con la lectura del acta de la anterior que
fue aprobada, seguidamente por dicho Señor Pre-
sidente se manifestó á la corporacion que el ob-
jeto de la sesion extraordinaria era como se ex-
ponia en la convocatoria admitir ó desechas
las reclamaciones que durante los quince dias
que habia permanecido expuesta al público, la
lista para la eleccion de Concejales formada pa-
ra el año actual 1889, se habian podido presentar,
tanto de indicacion como de exclusion de algunos
de los electores, acto seguido por el Señor Presidente
fue preguntado al Español Secretario si durante
dicho tiempo se habia presentado alguno á lo
que contesto que no, y en su virtud por unanimi-
dad acordaron que con arreglo á lo prevenido
en la circular del Sr. G. G. Gobernador Civil de esta
Provincia inserta en el Boletín oficial del día
17 de Enero último, se inserten á continuacion
las referidas listas últimas. Y no teniendo otro
asunto de que tratar, se leyeron los Boletines oficia-
les y demas órdenes recibidos durante la sema-
na, y para su cumplimiento se levantó la



sección firmada los que saben de que yo el Sr. certifico.

por San Vicente

San Vicente

Carta intimada de los electores que tomarán parte en la primera votación de Concejalos que se ocaifique en este Distrito Municipal, y que copia de la misma, ha permanecido en puerta al público los días que previene la Ley, para el año 1887.

N.º	Nombres y apellidos de los electores	Domicilio Calle	Edad
1	Agustín Alfonso Alfonso	Placeta	48
2	Nantúa Silvestre Noletá	?	48
3	Nant. Corriveau Pérez	?	28
4	Nant. Nilaplana Juliana	Sr.ª María	55
5	Nant. Maxim Pastor	?	42
6	Nant. Silvestre Saizuey	?	30
7	Nant. Basilio Salme	?	26
8	Nant. Sanjuan Beig	Iglesia	25
9	Nant. Jhsbert Pascual	Sr.ª María	26
10	Nant. Silvestre Crespo	Iglesia	29
11	Nant. Sanjuan Bernabeu	?	46
12	Mas Jordi Saler	?	39
13	Mas Sanjuan Beig	Meoy	29
14	Carte Valles Hopen	Sr.ª María	44
15	Enguero Corriveau Pérez	?	25
16	Gran. Sanjuan Pérez	?	39
17	Gran. Silvestre Orts	?	55
18	Gran. Silvestre Noe	?	62
19	Gran. Maxim Nouller	?	71
20	Gran. Silvestre Crespo	?	38
21	Gran. Sanjuan Nilaplana	Placeta	60

22	Juan ^o Perez Comas	Planta	50
23	Juan ^o Molla Sanjuan	?	42
24	Juan ^o Marina Sanjuan	?	71
25	Juan ^o Marina Garcia	?	28
26	Juan ^o M. Sanjuan Suez	?	27
27	Juan ^o Vally Jorda	?	27
28	Juan ^o Vally Sypine	Solo Dutton	58
29	Juan ^o M. P. Sanjuan Mollis	Ugliecia	32
20	Juan ^o Marina C. Coma	?	32
31	Juan ^o Mariquez Corregosa	S. a. Jof	44
32	Juan ^o Molla Sanjuan Mollis	S. a. Mollis	32
33	Juan ^o Sanjuan Molla	Ugliecia	27
34	Juan ^o Molla Sanjuan	Planta	41
35	Julian Marin Munt	S. a. Mollis	22
36	José Corregosa Coronat	?	47
37	José Sanjuan Compañy	?	67
38	José Sanjuan Costa	?	58
39	José Mariquez Corregosa	?	27
40	José Garcia Campa	?	42
41	José Perez Lina	?	27
42	José Perez Castaner	Moz	31
43	José M. Martineq Mollis	Planta	52
44	José Vilaplana Sanjuan	?	71
45	José Lina Mariquez	?	68
46	José Gonzalez Calbo	?	28
47	José Molla Sanjuan	?	76
48	José Molla Mollis	?	62
49	José Marin Munt	?	44
50	José Sanjuan Mollis	S. a. Jof	48
51	José Sanjuan Mollis	?	31
52	José Munt Molla	?	42
53	José Catala Pallier	Ugliecia	37
54	José Isagim Molla Sanjuan	Planta	55
55	Isagim Vally Coronat	?	60
56	Isagim Vally Mollis	Ugliecia	30
57	Isagim Mariquez Sanjuan	Planta	48
58	Isagim Mariquez Corregosa	S. a. Mollis	37
59	Isagim Vally Sanjuan	Ugliecia	47
60	Isagim Vally Jorda	?	28
61	Isagim Vally Sanjuan Vilaplana	Planta	52
62	Isagim Vally Jorda	S. a. Mollis	32
63	Pelagim Perez Perez	?	50
64	Pelagim Perez Comas	Planta	37
65	Pelagim Perez Comas	M. coronat	52
66	Pelagim Lina Munt	S. a. Mollis	68
67	Pelagim Vally Molla	Ugliecia	31
68	Pelagim Sanjuan Mollis	Planta	26
69	Pelagim Vally Jorda	Ugliecia	76

	10 ^o
70 Salvador S. Puerto Cayá	Placeta 20
71 Salvador For. de S. Peter	S. a. Jofan 20
72 Salvador N. de S. Pedro	Placeta 41
73 Salvador S. Puerto Maiguy	S. a. Mord 25
74 Simon Canut Perez	9 47
75 Vicente Sanjuan Martinez	Iglesia 60
76 Vicente Sanjuan Maiguy	S. a. Mord 25
77 Vicente S. near Dornicuch	9 65
78 Vicente Sanjuan Bernabeu	9 66
79 Vicente Sanjuan Perez	9 45
80 Vicente Sanjuan Mojina	9 20
81 Vicente Sanjuan Algori	9 57
82 Vicente Tilaplaná S. Puerto	9 28
83 Vicente Sanjuan Planes	S. a. Jof 40
84 Vicente S. near Sanjuan	9 71
85 Vicente S. near Borrero	9 27
86 Vicente S. Puerto Pite	Placeta 48
87 Vicente S. de S. Brato	Iglesia 68
88 Vicente S. Puerto Nolla	9 50
89 Vicente S. de S. Vicent	M. papel 52
90 Vicent. Otrra Sadal	Placeta Mord 47

Museo de Plasas 28 Febrero de 1887. — José Sanjuan —
 José Vicent. — Juan Borrero — Secretari.



N.º 170.
 El Alcalde
 José Sanjuan
 El Secretario
 Juan Borrero

Diligencia // Museo de Plasas día 7 de Mayo de 1887.

En este día no se tomó ningún acuerdo por estar el Ayuntamiento ocupado con el acto del reconocimiento de Vicent Otrra Sadal padre del mozo aludido Francisco Otrra Honorio del presente recemplar, de que yo el Secretario certifico.



José Sanjuan
 Juan Borrero

Otra

Alcuer de Placer a diez de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve en esta villa no se formo ningun acuerdo por no haberse reunido suficiente numero de Concejales, y firma el Señor Alcalde con suyo el Secretario de que certifica



para *José Joaquín* para *José Joaquín* *José Vicent*

Otra

Señon ordinario del dia 19 de Marzo de 1887.

Presidencia D. José Joaquín Miró

En Alcuer a los diez y siete dias del mes de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos en el Salon de sesiones los Señores Concejales D. José Vicent Molis y D. Francisco Barrera Balbuena, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Joaquín Miró, y se acordó haber transcurrido una hora sin haberse presentado otro Concejel, no se pudo tomar acuerdo, y firman los que habén de que yo el Secretario certifica.



para *José Joaquín* para *José Joaquín* *José Vicent*

Acta n.º 8

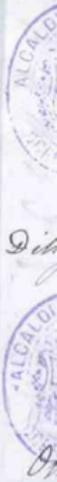
Señon ordinario perteneciente a la del dia 19 de Marzo 1887.

Presidencia D. José Joaquín Miró

- D. José Joaquín
- " José Vicent
- " Fran.º Miró
- " Fran.º Joaquín
- Terceros

En Alcuer de Placer y en sala Capitular a los diez y nueve dias del mes de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve, se reunieron los Señores Concejales e igual numero de Señores ausentes en los nombres de todos se enagenaron, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Joaquín Miró, por dicho Señon se declaró abierta la sesion con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada, seguidamente el Señor Presidente se levantó presentando la corporacion que el objeto de la sesion era para que la corporacion proceda a la formacion del presupuesto del presupuesto ordinario para el siguiente año económico de 1889 a 90, seguidamente se

- José Joaquín
- José Molis
- Marcel Prato
- Francisco Miró
- Francisco Joaquín



N.0.325.185



procedia a la formacion del referido proyecto, rebajando lo
 convegnido en algunos capitulos y articulos y aumentando o
 otros segun creian los Señores presentes.
 Especialmente se acordó deulbral como partidas fallidas de la
 contribucion territorial correspondiente al año economico de
 1887 a 88, la cantidad de 80 psetas 80 cent. correspondien-
 tes a seis contribuyentes convegnidos en el reparto de
 dicho año, los cuales figuraron en el mismo bajo los números
 124, 144, 65, 70 y 155, y no teniendo otro recurso que ocer-
 parar, se leyeron los Decretos oficiales y demas órdenes
 recibidas obrante la semana y para su cumplimiento
 se le exalta la sesion firmando los Señores presentes que
 saben y de todo ello ya el Secretario certifica.

José Sanjurjo José Vicent
 Pravi. Sanjurjo Pravi. Vicent



Diligencia? En este día no se pudo tomar acuerdo por no haberse reu-
 nido suficiente número en Concejalato
 hecho en Plazas 24 Marzo de 1887.

José Sanjurjo Pravi. Sanjurjo

Otra En este día no se pudo tomar acuerdo por no haberse reu-
 nido suficiente número en Concejalato, habiendo acordado los
 Señores presentes el convocar a los Señores del Ayuntamiento

coniente no asistiendo a la presente sesion D. Francisco Sanjuan Vilaplana y D. Miguel Santiago Sanchez a u-
sion ordinaria por el dia dos de Abril proximo y asse-
paras e. m. manana. Hechos e. Plenas Pl. Marzo de 1887



José Sanjuan

Jose Vicent

Acta n.º 7 Sesion ordinaria del dia 21 de Marzo de 1887.

Presidencia D. José Sanjuan Miura

En Mesas e. Plenas y en sala capitular a los dos dias del
mes e. Abril e. mil ochocientos ochenta y siete, bajo la
presidencia del Señor Alcalde D. José Sanjuan Miura, a
sesionaron los Señores Concejales D. José Vicent Mella y
D. Francisco Navarra furia, no habiendo asistido a
la presente sesion ordinaria el peral en haber si-
do estado por medio e. papletas duplicadas, los Señores
Concejales D. Francisco Sanjuan Vilaplana y D. Mi-
guel Santiago Sanchez, habiéndose la sesion por el Señor
Presidente, se dio lectura al acta de la anterior que fue
aprobada, y seguidamente por dicho Señor se hizo presente
a la corporacion que inserta en la circular del Sr.
Gobernador Civil a las Provincias, inserta en el
Boletín oficial de la Provincia del dia 21 de Marzo
último, se estatua en el caso de nombrar Comisio-
nada para que pida a la Capital a hacer entrega en
la Sección o la Diputación Provincial, de los dili-
gencias practicadas en el expediente en quinto del
actual año, y después de una larga deliberacion
se acordó por mayoría el nombrar para desem-
peñar dicho cargo a D. José Sanjuan Miura Alcalde
en señalándole para sufragar los gastos que le oca-

DIPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONA

ALCALDE

Acta

ción de dicho viaje, la cantidad e circunstancias puestas pagadas
del expediente R. art. 8.º del presupuesto ordinario del año econo-
mico actual; y no teniendo otro asunto de que tratar se le-
yeron los Edictos oficiales y demás órdenes recibidas du-
rante la semana y para su cumplimiento se levantó
la sesión firmando los Señores concurrentes que saben de que yo
el Secretario certifico



José Sanjuan José Vicent

Dilig. En este día no se pudo tomar acuerdo por no haberse en-
trado suficiente número de Concejales, firmando los Señores
concurrentes que saben en Mexico a 7 de Abril de 1887



José Sanjuan José Vicent

Otro En este día no se pudo tomar acuerdo por no haberse
reunido suficiente número de Concejales, acordando
los Señores concurrentes D. José Sanjuan Miró Solís
y D. José Vicent Solís y D. Francisco Maximiliano
conocer a sesión ordinaria para el día 16 del actual
y once horas de su mañana a los Señores Concejales
asistentes D. Francisco Sanjuan Vilaplana y D. Miguel Sa-
nchez Sanabria y firman la presente los Señores concu-
rrentes que saben de que yo el Secretario certifico
Mexico a 14 de Abril de 1887. José Vicent



José Sanjuan José Vicent

Acta de Sesión ordinaria del día 16 de Abril de 1887
Presidencia D. José Sanjuan Miró

En Alcega de Plana y en sola capitular a los diez y seis
 dias del mes de Abril a mil ochocientos ochenta y nueve, se
 reunieron en sesion ordinaria perteneciente a la del
 dia 14 del mismo, habiendo precedido la correspondiente
 convocacion, los Señores Concejales D. Jose Vicent
 Mallo y D. Francisco Marina Garcia, bajo la pre-
 sidencia del Señor Alcalde D. Jose Sanjuan Mora, por
 dicho Señor fue declarada habiéndose la union con-
 ta lectura del acta de la anterior que fue a presen-
 segundamente por dicho Señor Presidente se hizo
 presente a la corporacion que en vista de que por
 el Secretario de este Ayuntamiento se estaba formando
 el padron de cédulas personales para el mismo
 ejercicio a 1887 a 90, se citaba bien en el caso de
 acordar si se rebajaba el recargo del 80 p. p. sobre di-
 cho impuesto, que autoriza la Ley, y despues de con-
 sultada a deliberacion sola de nuevo en el que toma-
 ron la palabra todos los Señores concurrentes, se acordó
 por unanimidad imponer dicho recargo sobre el
 referido impuesto, y no teniendo otro asunto se que tra-
 tar, se leyeron los protestos oficiales y demas orde-
 nes recibidos durante la semana y para su cum-
 plimiento se levanto la sesion firmada los S. S.
 que saben y a todo ello yo el Secretario certifico.

Jose Sanjuan Mora

Jose Vicent

Juan de...



Dijo y firmo Sesion ordinaria del dia 21 de Abril de 1887
 En esta sesion no se pudo tomar acuerdo



por no haberse reunido suficiente número de Concejales
y por los S.ºs. Asistentes se acordó convocar á una sesión
ordinaria á los S.ºs. Concejales no acudidos á la anterior para el
día 29 del actual y once horas de mañana de que entendiéndose
se firmó Sanjuan José Vial

Jose Vial

Francisco J. M. S. M.

Acto N.º 11 - Sesión ordinaria del día 21 de Abril 1889

Presidencia Don José Sanjuan Moray

En el local de Plazo y en sala capitular á las veintinueve horas del
mes de Abril de mil ochocientos ochenta y nueve, se reunieron
en sesión ordinaria y extraordinaria á la del día 21 del mis-
mo, los Señores Concejales D. José Vial, D. Molle y D. Fran-
co Juan García bajo la presidencia del Señor Alcalde
Don José Sanjuan Moray, por dicho Señor se declaró a-
bierta la sesión con la lectura del acta de la anterior que fué
aprobada, seguidamente se hizo presente á la corpora-
ción por el pudiente Señor presidente, que se estaba en el
caso de nombrar un comisionado para que fuera á la
Capital á entregar en la Secretaría de la Diputación provin-
cial el expediente de revisión á las excepciones otorgadas
á los mozos de los Regulares de 1886, 1887 y 1888, y des-
pués de una larga discusión se acordó por unanimi-
dad el nombrar para que desempeñe el referido cargo
á Don Camaral Sanjuan y que al efecto se le haga de

ber a dicho Sanjuan dicho nombramiento por medio
 de comisionacion que lo anterior y no teniendo otro a
 suento se que ocupare se leyeron los Reales Decretos oficia-
 les y demas ordenes recibidas durante la sesion
 y para su cumplimiento se levantó la sesion fir-
 mando los que saben a que y del Secretario certifica
 J. Sanjuan



Jose Vicent
 Juan de Yzaguirre

Acta n.º 10 - Sesion ordinaria del dia 18 de Abril 1887.

Presidencia Don Jose Sanjuan Sierra.

En el Mesor de Planos y en sala Capitular a los veinte
 ocho dias de Abril de mil ochocientos ochenta y siete se
 reunieron en sesion ordinaria los Señores Concejales
 Don Jose Vicent Mollet y Don Francisco Sierra
 Garcia, bajo la presidencia del Señor Alcalde
 Don Jose Sanjuan Sierra, por dicho Señor se declaró
 abierta la sesion con la lectura del acta anterior
 que fué aprobada, y no teniendo ningun asunto
 que tratar se leyeron los Reales Decretos oficiales y de
 mas ordenes recibidas durante la sesion y
 para su cumplimiento se levantó la sesion
 y firmaron los Señores que saben a que certifica.



J. Sanjuan
 Jose Vicent
 Juan de Yzaguirre

Diligencia En este dia no se pudo tomar acuerdo por no haberse
 reunido el punto nombrado a Concejal, habiendo se
 acordado convocar para el dia 7 del actual a sesion
 ordinaria al Ayuntamiento, y firmaron los
 que saben a que certifica. Mesor de Planos 9 de

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES
 CONCEJAL
 DOMINGO
 VICENTE
 SAN JUAN
 SIERRA



Mayo de 1887.

14.

José Sanjurjo José Vicent

para el Juzgado

Acta n.º 13 - Sesión ordinaria del día 7 de Mayo de 1887

Presidencia Don José Sanjurjo Miró

Presidencia

Don José Sanjurjo Miró

D. P. Concejalés

Don José Manuel Molleá

" Brañ. Hermano Jorruin

" L. Antutu, de la Junta

Presidencia

Don Fran. Sanjurjo Molleá

" Vicente Sotolu Molleá

" Salvador Miró Balda

" Rafael Ordo Molleá

En Hecor de Planc y m. Sala Capitulares
a siete de Mayo de mil ochocientos ochenta y siete
se remision en union ordinaria. Lo que
se del Ayuntamiento que al margen queda
relacionado, con asistencia de los señores de
la Junta Provincial a este pueblo cuyo nom-
bre de los asistentes tambien se relacionan
al margen, bajo la presidencia del Sr. D. José
Sanjurjo Miró, por dicho se-
ñor se declara abierta la union, dándose
lectura al acta de la anterior la que fué

aprobada, seguidamente por dicho Sr. D. José Sanjurjo
se hizo presente y se manifestó a la corporacion
que en virtud de una comunicacion del Sr. D. Administrador
de contribuciones y rentas de la Provincia
recibida en esta Alcaldia a fecha de 29 de Abril ultimo en
la que se ordena proceda de inmediato la Junta provincial de
este distrito municipal a sublevar el selo y a repa-
rar que ha operado la cartilla en el momento del mismo,
y después de enterados los señores vocales de la referida
Junta asistente, y dándose lectura de la precedente co-
municacion por el Sr. D. Secretario, acordaron
por unanimidad el que acto seguido sean suble-
vados los referidos selos y que tan pronto sea posible

que se eleva á la superioridad de un procedimiento y
no teniendo otro asunto á que ocuparse, se leyeron
con los Protocolos oficiales y demás órdenes reci-
bidas durante la cesantía y para su cumplimiento
se levanta la sesión firmando los Señores asenten-
tes que caben de quince el Secretario certifica.

José Sanjuan José Vicent

Francisco Guzman Manuel Guzman

Acta n.º 14 Sesión ordinaria del día 12 de Mayo 1889

Presidencia Don José Sanjuan Miró

En el teatro de Plazas y en sala Capitular á las once
de Mayo de 1889 ochocientos ochenta y nueve, se reunie-
ron en sesión ordinaria pública con secretarías
que al efecto se leen, los Señores Consejeros D. José
Vicent Mollet y D. Francisco Marín Jorras bajo
la presidencia del Señor Mollet Don José Sanjuan
Miró, por dicho Señor se declaró abierta la sesión
dándose lectura al acta de la anterior que fué aprobada
seguidamente y por orden de dicho Señor presidente
se dió lectura por el impasento Secretario á la B. O.
Circular del Sr. de la Gobernación en la que se dictan
varias disposiciones para la formación del nuevo pa-
drón censal y listas de electores y elegibles, que con
arreglo á las cuales se han de verificarse en el mes
de proximo las elecciones para la renovación bie-
nal de los Ayuntamientos y electores, acordaron por
unanimidad el dar cumplimiento á todo cuanto
en la misma se previene y manda, y no teniendo
otro asunto á que ocuparse se leyeron los Protoco-





nos oficiales y ordenes recibidas durante la semana, y por su cumplimiento se levanta la sesión firmada por los señores presentados que saben y de todo ello yo el secretario certifico.

José Sanjuán José Vicent Man. ^{Man. Joraygo}



Diligencia En este día no se tomó ningún acuerdo por no haberse reunido suficiente número de Concejales a que certifi- ca. Acuer. a Planes 19 Mayo de 1889.

José Sanjuán José Vicent Man. ^{Man. Joraygo}



Otra En este día no se pudo tomar acuerdo por no haberse reunido suficiente número de Concejales y firmaron los señores asistentes en el acuerdo de Planes a que certifi- ca. Acuer. a Planes 19 Mayo de 1889.

El interincaido, a 16 Mayo de 1889. Vale
José Sanjuán José Vicent Man. ^{Man. Joraygo}



Otra Sesión ordinaria del día 2 de Junio 1889

En el acuerdo de Planes y en sala Capitular a los dos días del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y nueve, y siendo las once horas de la mañana del mismo, se reunieron bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Sanjuán Miró, los señores Concejales Don José Vicent Mella y Don Francisco Vainia, por vía de donde tuvieron por omi el impreso secretario

al acto de la anterior que fué aprobada, y no temiendo
de ningún asunto de que tratar, se leyeron los Edic-
tos oficiales y demás ordenes recibidas durante la
semana y para su cumplimiento se levantó
la sesión firmando los Señores que sobre se que
certifiquen.



José Sanjuán José Vicent

Man. ^{tey} ~~Sanjuán~~

Nota n.º 15 = Sesión extraordinaria del día 12 de Junio 1882

Presidencia

Don José Sanjuán de los Rios

El Concejal auxiliar

Don José Vicent Mollet

Don Juan María Garcia

El asesor auxiliar

Don Juan María de los Rios

Don José Sanjuán Company

Don Silvestre de los Rios

Don Mollet de los Rios

Don Vally Jordá

Don Simón Mariquez

Vicente Silvestre Mollet

En el caso de Plonez a doce de Junio
de mil ochocientos ochenta y tres, ba-
jo la presidencia del Señor Alcalde
Don José Sanjuán de los Rios, se han reunido
de un sesión pública extraordinaria en
el salón de esta casa Capitular, los
Concejales del Ayuntamiento de este
distrito, en cuyo nombre de los asistentes
al margen se relacionan, con asistencia
de los Señores asociados que igualmente
quedan relacionados al margen los
nombres de los asistentes, habiendo pro-
cedido a la remisión la correspondien-
te convocatoria con todas las for-
malidades estatutarias en la Ley municipal vi-
gente, y siendo la hora de las once de la mañana
designada al efecto, para dar principio a la sesión de
que se trata, con el Señor Presidente fué declarada
abierta la sesión y usando de la palabra, se pasó a
la consideración de los concurrentes, que conociendo
ya del asunto que debía traerlos por ocupados en la

visión a que han sido convocados por cuanto lo dejó indicado en el acta anterior en la cédula de convocatoria, considerando acordada el repartido de sueldo y sueldo de este el de ocuparse a la disposición de medio para cubrir el cupo de comisionados y vocales y sus reemplazos para el año económico venidero 1887 a 88, y acordados los P. asistentes a lo expuesto por dicho Señor Presidente, acordaron por unanimidad el que en el caso de aquellos por medio de otros P. asistentes por en el caso expuesto, y que se solicite al Sr. Administrador e Imp. y Prof. a la Provincia, la autorización para la formación de un repartido de una tercera parte del cupo de comisionados y vocales y que al propio tiempo tengan libre el sueldo de los vocales que han a componer la Junta repartidora para la formación de dicho repartido, y que copia de este acuerdo se remitirá al que dicho Sr. Administrador y no teniendo otro asunto de que tratar se da la sesión firmando los P. asistentes que saben, de que certifico.



José Sanjuán José Vicent

Man. To y Gomeyran



José Sanjuán José Vicent

Man. To y Gomeyran

Acta n.º 16 Sesión ordinaria del día 18 de Junio de 1887

Presidencia de José Sanjuán Estiva

En el caso de Plasas y en sala capitular a los veinte y tres días a que se dio a mil ochocientos ochenta y nueve, reunido en sesión ordinaria los Señores Comisarios de José Vicent Molés, D. Francisco Sanjuán Vilaplana y D. Francisco Estiva García, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Sanjuán Estiva, por dicho P. se declaró abierta la sesión, con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada, seguidamente por el Señor Presidente, se dio cuenta a la corporación, de haberse presentado la dimisión del cargo de secretario interior a este Ayuntamiento que viene de

decomponiendo a Nativida Carrizosa Diaz y entendiendo todos los Señores
 que tanto la sea admitida, fundándose en la reducción a la misma
 en las muchas obligaciones que sobre el terrazgo y sean con los inte-
 reses propios de un oficio, acordando por unanimidad de votos
 interiores a este Ayuntamiento a Pascual Sanjuan Vilegas,
 y no temiendo otro asunto de que tratar, se leyeron los Rotati-
 vos oficiales y demás ordenes recibidas, y para su cumpli-
 miento se levante la sesión y firman a que certifique

José Sanjuan José Vient
 Pascual Sanjuan



- Edict. n.º 17
- Comisionados
- D. Sanjuan Alvar
- Concejales
- Vicente Mella
- Sanjuan Vileg
- Alfonso Jimen
- Asociados
- Mella Nio
- Sanjuan Comp
- Prats Mella
- Pitrueta Mella
- Valls Joria

Señor ordinaria del día 20 de Junio 1889
 Presidencia D. José Sanjuan Alvar
 En el caso de San Juan y en sola Capitanía a los treinta días de Junio a
 mil ochocientos ochenta y nueve, se remision en sesión ordina-
 ria los Señores Concejales y asociados que al margen que
 dan anotados los nombres de los asistentes, bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. José Sanjuan Alvar, por dicho Señor se
 manifestó a la corporacion que el objeto de la remision, era como
 se indicaba en la convocatoria, examinar la relacion de deudas
 que por comuneros, municipales y guardas del año economi-
 ca anterior habia presentada en la alcaldia el recaudador
 Francisco B.º Salas y entendiendo, se procedio a dicho examen, ha-
 biendo acordado por unanimidad el declarar algunos cedu-
 las fallidos, en cantidad de treinta y siete pesetas y once
 cent, y no temiendo otro asunto de que tratar, se leyeron los
 Rotativos oficiales y demás ordenes recibidas, y para su cum-
 plimiento se levante la sesión firmando los Señores asis-
 tentes que saben a que certifique.

José Sanjuan José Vient
 Pascual Sanjuan



Diligencia En este día no se pudo tomar acuerdo por falta de Concejales, y se acordó por los asistentes el conocer a los S.ºs. Bon-



cejalos no asistentes a la presente sesion don Francisco San-
 juan Vilaplana y don Miguel Baigues Sanchez a sesion
 ordinaria para el dia nueve del corriente y once horas
 de la mañana, y firman los que salieron de que conste.
 Hechos de Plance siete Julio de 1880.

José Sanjuán

José Vicent

Consejal Sanjuán

Acta n.º 17 - Sesion ordinaria del dia 9 de Julio 1880

Presidencia de Jose Sanjuan Srta

En Hechos de Plance y en sala Capitular a los nue-
 ve dias de Julio de mil ochocientos ochenta y nueve, se
 reunieron en sesion ordinaria y publica especial
 convocatoria, los Señores Concejales del Ayuntamiento
 de este pueblo, don José Vicent Mollet y don Francisco
 Marina Garcia, no habiendo asistido los Señores Con-
 cejales don Francisco Sanjuan Vilaplana y don Miguel
 Baigues Sanchez, a pesar de haber sido citados en for-
 ma, bajo la presidencia del Señor Alcalde don José
 Sanjuan Srta, por dicho Señor se declaró abierta
 la sesion manifestando a los que se citaba, en el caso
 de autorizar una persona para que pase a la Capital
 y retire de la Administracion de contribuciones los ce-
 lidos totomarios de la contribucion territorial e Ind. de
 este pueblo para el año economico de 1880 a 81, y en
 rador los Señores presentes de la Capitulo por el Señor
 presidente, acordaron por unanimidad el nombrar

para que desumponga el referido cargo mediante la correspondiente autorización que al efecto se le entregó a D. Pascual Sanjuan V. Caplano, señalándole para impagos los gastos que le ocasiona el viaje la cantidad de 25 pesos, los que se pagaron del capítulo de gastos imprevistos del presupuesto del actual ejercicio; tambien se acordó por unanimidad el nombrar a D. Juan de Dios para el servicio de las familias pobres de esta localidad en el presente año económico, a Don José B. Coloma. Moncho, señalándole por un dotación sujeta a las reglas anuales en recompensa de dicho servicio, presentándose y otros aceptan el cargo para que han sido nombrados, y no teniendo otros asuntos de que tratar, se leyeron los Decretos oficiales y demás ordenes recibidas durante la semana y para concluir el presente se levantó la sesión firmando los D. presentes que abajo y de todo ello yo el Secretario certifico.

José Sanjuan

José Vicent

Pascual Sanjuan

[Signature]



Dijo En este día no se pudo tomar ningún acuerdo por no haberse reunido suficiente número de Concejales de que certifico. Hecho a Olanes 14 Julio de 1887

José Sanjuan

Pascual Sanjuan

[Signature]



Otra En este día no se pudo tomar acuerdo por falta de Concejales de que certifico

José Sanjuan

Hecho a Olanes 21 de Julio 1887

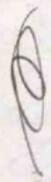
Pascual Sanjuan

[Signature]

- Acta n. 14
- Pandemonia
- Sanguin Miria
- Correjoles
- Vicent Mella
- Se. Juan V. Lopez
- Maria Garcia
- L. Asociados
- Se. Juan Compañy
- Mella Siles
- Prats Mella
- Catala Pellicer

Sección ordinaria del día 28 de Julio 1887

En el curso de Plenos que sola se agitan a los veintiocho días de Julio de mil ochocientos ochenta y siete, se remision en sesión ordinaria los señores concejales y asociados cuyo nombre de los asistentes, al que que quedan anotado, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Don Sanguin Miria, por dicho Señor se declaró abierta la sesión con la lectura de la lista de la anterior que fué aprobada, y seguidamente, dicho Señor Presidente, hizo presente a la corporación que habiendo transcurrido el tiempo señalado, para que los señores asistentes a la presente de este Ayuntamiento presentaran sus solicitudes al asumir la vacante de la misma, cuyo término se agotó sin efecto en el día 27 de Junio último, en el cual se concedieron treinta días de tiempo, y no habiéndose presentado hasta la fecha otra solicitud mas que la de D. Pascual Compañy y Plana que en la actualidad la desempeña en carácter de interino, se ordena en consecuencia de deliberar sobre el asunto para el nombramiento en propiedad de la misma, entendiéndose los Señores asistentes y atendiendo las condiciones personales del solicitante y que tiene la capacidad necesaria para el desempeño de dicho cargo, por unanimidad acordaron nombrar secretario en propiedad de la referida secretaría a D. Pascual Compañy y Plana, y que se le comisionara en este acuerdo, al Sr. D. Gobernador Civil de la Provincia, según lo prevenido en la Ley Municipal vigente, también se acordó por unanimidad el nombrar Administrador de caminos en el presente año económico y al propio tiempo recaudador del repante de guardas del mismo a D. Mateo Borrador de la Real C. de 1864, con respecto al 1870 y 60, y al 1871 en este estado, fué de por tada sobre la mesa de la presidencia por el recaudador de los fondos municipales del mismo Francisco Sanguin Mella en el año económico a 1887 a 88 una relación de deudores perteneciente al mismo, por lo



somos municipales y guardas para que la corporacion tenga abien de
 declarar las partidas cobrables y las incobrables y al propio tiempo se
 da certificacion de fincas para las partidas que resulten cobrables y
 despues de un memorioso examen por la referida corporacion en
 la particular relacion, acordaron por unanimidad el declarar parti-
 das fallidas algunas a los contos siguientes, cuyos recibos se tern
 arrojados la suma de setenta y dos mil con diez y ocho cent.
 y no teniendo otra asunto que tratar se leyeron los Boletines ofi-
 ciales y se corria ordenes recibidos durante la semana y para su
 cumplimiento se le canto la union firmando los S. P. presentes que
 caben y entera y el secretario certifica.



J. Sanjurjo José Vicent
 Pascual Sanjurjo

Otra = En este dia no se pudo tomar acuerdo por no haberse reunido el
 suficiente numero de Concejales, de que certifica.

Atouca a Plasenz de Agosto 1889



J. Sanjurjo José Vicent
 Pascual Sanjurjo

Otra = En este dia a causa de haberse reunido suficiente numero
 de Concejales, no se pudo tomar acuerdo y firman los anti-
 tantes que caben y que certifica.



Atouca a Plasenz de Agosto 1889



J. Sanjurjo José Vicent
 Pascual Sanjurjo



Otra Con este día no se pudo tomar acuerdo por no haberse
 unido suficiente número de Concejales y por los Señores asis-
 tentes a esta se acordó citar a los Señores Concejales asis-
 tentes a la vez, me D. Francisco Sanjuán Magallán y D. Mi-
 guel Escribano Larrea, para que el día 27 del actual y diez
 horas de un mañana concurran a esta Sala Capitular
 donde se celebrará sesión pública, para proceder al
 sorteo de los vocales que en el presente ejercicio han de com-
 poner la Junta Municipal de este distrito, y firmen los
 Señores presentes, de que certifico.



José Sanjuán

José Vicent

Francisco Sanjuán

Acta N. 19 Sesión ordinaria del día 27 de agosto 1889

Presidencia D. José Sanjuán Alcalde

En Acuerdos y Placer y en sala Capitular a los veintinueve
 días de agosto de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos
 en el Salón de sesiones a este Ayuntamiento, los Se-
 ñores Concejales del mismo, D. José Vicent Escribano y D.
 Francisco Escribano Larrea, bajo la presidencia del Señor
 Alcalde D. José Sanjuán Alcalde, para celebrar sesión
 pública, siendo las diez de la mañana habiéndolo
 anunciado con dos días de anticipación, por medio
 de bando público, y con el toque de la campana
 una hora antes, conforme lo prevenido en el

68 de la vigint. Ley municipal, habiendose procedido a pronunciarse el acto de algunos vecinos de esta ciudad, por el Señor Presidente se declaró abierta la sesión, con la lectura por ser el sespocinto secretario se dio lectura del acta de la anterior que fué aprobado; acto seguido se procedió al sorteo de los dos vecinos de la calle salida a Villanueva habiendo sido agraciados los Señores D. José García Cruz y D. Gregorio Toranzo Perea, de la misma manera se procedió a la elección por sorteo de los vecinos de las calles de salida a Joyanes y Galicia, habiendo sido agraciados los Señores D. Wanteita Gilabert Pascual y D. Estanislao Forde Soler, igualmente se procedió al sorteo de los vecinos de la calle Placeta y los residentes en las afueras de este pueblo, habiéndose sido agraciados los Señores D. Rafael Sanjeron Albert y D. Rogue Perea Torán; total de los elegidos seis, nombrándose igual al de el que formó el Ayuntamiento, con forma a lo prescrito en el artículo 64 de la referida ley municipal, quedando de este modo constituida la junta municipal, habiendose acordado que por ser el sespocinto secretario se les haya saber el nombramiento a los Señores agraciados, para que dentro del término de ocho dias puedan presentar las reclamaciones que les aienten, tambien se acordó por unanimidad que se proceda a la formación de las listas electorales para la renovación del Ayuntamiento con arreglo a lo prescrito en la Real Orden circular del M. P. S. de 18 de Mayo de la gubernacion de fecha 28 del au

Pro
L
art.
187
A
rr
Pen
1
2
3
4
5
6

mal, y que dicha toda se inserte en este libro a cesar
 dos en fecha 1.^o de Septiembre proximo venidero, y no
 teniendo otro asunto de que tratar, se leyeron los Ade-
 tives oficiales y demás ordenes recibidos durante la
 ultima semana y para un cumplimiento se le
 vante la union firmando los Señores que saben y
 Dato de ello yo el secretario certifica



El interfectado y D. Miguel Baigues Sanjaus, Vale,
 Jari Sanjaus, Jose Vicent

Jose Vicent
 Pascual Sanjaus

Diligencia En Acuerdo de Pleno y dia 31 de Agosto de 1887
 Yo el Secretario del Ayuntamiento del mismo, en cum-
 plimiento a lo acordado por dicho corporacion en la
 sesion ordinaria del dia 27 del anterior, inserto a con-
 tinuacion la lista de los que tienen derecho a la elec-
 cion de Concepales en la primera eleccion que se verif-
 que en este distrito municipal, la cual es como sigue

Provincia de Alicante. Termino municipal de Alcora a Planos año 1887

Colegio electoral

Lista de electores y elegibles formada en cumplimiento a lo preceptado en el
 articulo 28 de la ley de 20 de Agosto de 1870, modificadas por la de 16 de Diciembre de
 1876, y con arreglo al sistema padron e vecindad

No.	Nombre y apellidos	Edad	Voto			Contribucion total
			Activo	Pasivo	Com.	
		Edad	Activo	Pasivo	Com.	Total
1	Alfonso Alfonso Alfonso	47	Clas. 1. ^o	15	15	Cent.
2	Ant. Vicent Satorres	26	Clas. 2. ^o	15	15	Cent.
3	Pascual Vilap-Pullan	56	Clas. 3. ^o	15	15	Cent.
4	Pascual Vicent Pastor	37	Clas. 4. ^o	15	15	Cent.
5	Pascual Vicent Pascual	26	Clas. 5. ^o	15	15	Cent.
6	Pascual Vicent Pascual	26	Clas. 6. ^o	15	15	Cent.



19	Joni Jaga Mela Langum	55	Blat.	Miscr	t	Carad	"	Salt	8572
50	Joni Kholat Hla	64	d	d	d	d	"	d	8572
51	Joni Kamin Vicent	44	d	d	d	d	"	d	8572
52	Joni Catala Pelicer	34	Pap	Blau	d	d	9	d	8572
53	Joni Jaga Yaku Kira	201	d	Miscr	d	d	"	Klamin	8572
54	Pelugin Peruz Pover	40	L. P.	d	d	d	"	Salt	8572
55	Pelusa Pasual	82	d	Miscr	d	oinda	12	d	8572
56	Pelugin Peruz Torres	42	Blat.	Miscr	d	d	"	cast	8572
57	Pasual Langum Hlap	54	d	d	d	d	"	cast	8572
58	Joni Peruz Cantanier	98	terp	d	d	oinda	"	Bay	8572
59	Terim Carut Peruz	167	L. P.	Sabant	1 ^a	d	27	Salt	8572
60	Lapador Sabesta Kary	28	d	Miscr	t	sto	"	d	8572
61	Lapador Jorda Sela	21	P. J.	d	d	d	"	Bay	8572
62	Lapador Sabesta Kary	22	Blat	d	d	d	"	d	8572
63	Lapador Mira Okla	41	d	Jula	1 ^a	d	14	Salt	8572
64	Karmon Lima Vicent	70	L. P.	Miscr	t	"	"	d	8572
65	Kapal Langum Abot	26	Blat	d	d	sto	"	cast	8572
66	Kapal Pate Hla	32	P. J.	Miscr	d	d	15	Salt	8572
67	Kapal Jorda Sela	26	d	Miscr	d	d	"	d	8572
68	Kagan Peruz Torres	59	d	d	d	d	"	d	8572
69	Kirigul Kirigul Langum	24	L. P.	d	d	d	"	d	8572
70	Kirigul Peruz Lora	10	Cast	Carmit	1 ^a	d	4	N.	8572
71	Kirigul Kirigul Langum	15	L. P.	Miscr	t	d	"	Salt	8572
72	Mamuel Jorda Sela	28	P. J.	d	d	d	"	Bay	8572
73	Joni Peruz Lima	29	d	d	d	d	"	Salt	8572
74	Vicent Langum Hlap	57	L. P.	d	d	d	"	d	8572
75	Vicent Langum Kirigul	22	d	Embella	d	d	11	d	8572
76	Vicent Langum Hlap	30	d	Miscr	d	d	"	d	8572
77	Vicent Lura Dammab	66	d	Plam	d	d	16	d	8572
78	Vicent Hlap Sabesta	27	d	Miscr	d	sto	"	d	8572
79	Vicent Langum Bernalud	37	Blat	d	d	d	"	d	8572
80	Vicent Langum Peruz	19	P. J.	d	d	oinda	"	d	8572
81	Vicent Miron Memball	65	d	Carmit	1 ^a	d	"	d	8572
82	Vicent Langum Namud	d	Miscr	t	d	"	"	d	8572
83	Vicent Kirigul Langum	70	d	d	d	d	"	d	8572
84	Vicent Kirigul Langum	20	d	d	d	d	"	d	8572
85	Vicent Sabesta Hla	49	Blat	d	d	d	"	d	8572
86	Vicent Sabesta Hla	51	P. J.	d	d	d	"	d	8572

87 Vicent Sanjuan Contreras	62	Opl. - prof. - t.	caudo	18	Barb.	45 2/3
88 Vicent Jordi Prat	65	8'	Academ	8'	2'	41 2'
89 Vicent Llorens Vicent	59	8'	pl. - t.	8'	2'	45 2/3
90 Vicent Abrasadal	17	Reueta	Plazan	8'	12	2'
91 Vicent Llorens Miquel	70	Reueta	Plazan	8'	2'	45 2/3

Y para que conste firmo en lo P. del Ayuntamiento, la presente, con
 fecho el día de Agosto de que certifica



José Sanjuan

José Vicent

Francisco Sanjuan

Otra = En este día no se pudo tomar acuerdo por falta de
 Consejeros, y acordaron los Señores presentes, el citar
 a sesión ordinaria para el día 8 del actual a los
 Señores no asistentes a la presente sesión Don
 Francisco Sanjuan Vilaplana y D. José y D. Miquel
 Sanjuan, concurren dicho día a la hora de las once
 de la mañana a esta sala de sesiones para celebrar
 la misma y firmo en que certifica.

Hecho en Planes a 1.º de Septiembre 1857.



José Sanjuan

José Vicent

Francisco Sanjuan

Nota n.º 2.º = Sesión ordinaria del día 8 de Sept. 1857

Presidencia Don José Sanjuan Torra

En el Ayuntamiento de Planes y en sala Capitular a las
 tres de la tarde del día 8 de Septiembre de 1857, se reunieron
 los Señores Consejeros del Ayuntamiento del mismo Don José
 Vicent Malla y Don Francisco Malla Garcia, no habiendo con-
 currido a la presente a pesar de haber sido citados en
 forma, los Señores Don Francisco Sanjuan Vilaplana

y Don Estiguel Obispo y Sancho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Sanjurjo Obispo, por dichos Señores se declaró abierta la sesión, dándose lectura al acta del anterior que fue aprobada, seguidamente por orden del Señor Presidente se procedió por mi el secretario a dar lectura a la lista de los electores para la elección de Concejal, y enterados la aprobaron y firmaron los que suscriben, acordando por unanimidad se publique con bando anunciando al vecindario, que la referida lista permanecerá en quita de mano frente al público en la secretaría de este Ayuntamiento, para que puedan enterarse y presentar las reclamaciones que sean convenientes, tanto de inclusión como de exclusión, en la misma, pues transcurrida dicha terminación, no serán oídas ninguna de las dichas reclamaciones, y no terminando otro asunto de que ocuparse, se leyeron los Edictos oficiales y demás ordenes recibidos durante la última semana, y para su cumplimiento se levantó la sesión firmando los que saben de que yo el secretario certifico.

José Sanjurjo

José Vicent

Paracual Sanjurjo



Diligencia = En esta día no se puede tomar ningún acuerdo por no haber un número suficiente número de Concejales.

Attestado en Plasencia 8 de Sept. 1889

José Sanjurjo

José Vicent

Paracual Sanjurjo



Otra En este dia no se toma ningun acuerdo por no haberse
reunido suficiente numero de Concejales de que conste.



Attestado en el Ayuntamiento de Alcala de Henares a 15 de Agosto de 1887

José Sanjurjo

José Vicent

Francisco Sanjurjo

Otra En este dia no se pudo tomar acuerdo, por no haberse
reunido suficiente numero de Concejales, acordando los
Señores asistentes, el citarse a sesion a 20 dias para el
dia 24 del actual y diez horas a una mañana a los S.^{os}
Concejales no asistentes a la presente, don Francisco San-
jurjo Vilaplana y don Miguel Enriquez Sanchez, y
firmar la presente los que saben de que conste.



José Sanjurjo

José Vicent

Francisco Sanjurjo

Acta n.º 21 Sesion ordinaria del dia 24 de Septiembre de 1887

Presidencia de José Sanjurjo

En el Ayuntamiento de Alcala de Henares y en sala Capitulada a los veinte
cuatro dias de Septiembre de 1887 a las once y media de la tarde
se reunieron en sesion ordinaria los Se-
ñores Concejales del Ayuntamiento del mismo, D.
José Vicent Echola y D. Francisco Marina Sainza, no
habiendo asistido a la misma apenas a haber sido
citados en forma los Señores Concejales D. Francisco
Sanjurjo Vilaplana y D. Miguel Enriquez Sanchez,
bajo la presidencia del Señor Alcalde don José San-
jurjo, por dicho Señor y declaró abierta la
sesion con la lectura del acta anterior que fue
aprobada secundariamente por dicho Señor Pri-
sidente y manifestó a la Corporacion, que en vir-



tendi no haber ingrado en hercas municipales el amon-
 dador a algunas especies de cominos en el año econo-
 mico a 1887 a 88, Jacinto Sanjuan Ruiz, la cantidad de
 doscientos pesetas, segun Resulta del P.^o y ultimo recibo,
 a cuenta libre, verificado ante el Ayuntamiento de dicho
 ejercicio, en otro de Mayo de 1887, apesar de haberse si-
 do reclamada la referida cantidad de doscientos pesetas
 por el dicento, habria contestado, que mientras a el no se
 le pague lo que le es en deber el Ayuntamiento que la era, de
 la cuenta de otros de este pueblo, en aquella fecha D.^o
 Cipriano José Garcia Vilaplana, no pagaba a las dos
 cientos pesetas de dicho arriendo; y contestado los Señores
 Concejales asistentes a la presente sesion y después
 de una larga discusion en la que tomaron la palabra
 todos los Señores presentes, se acordó por unanimidad
 el nombrar comisionado a don Estanacio Sanz Go-
 mez vecino de la Villa de Elms, para que prosiga por
 la via de apremio contra dicho recamador, para que ingre-
 que la referida cantidad de doscientos pesetas, en las areas
 municipales de este municipio, autorizandole para
 que allane el domicilio del vecino a esta, Jacinto San-
 juan Ruiz, hasta que efectue el referido pago, señalandole
 la dicta a tres pesetas diarias, hasta que se realice aquel,
 y no teniendo otra amota de que ocupar en la presente
 sesion, se leyeron los Reletores oficiales y demás or-

deses recibidas alrante le urnanas, y para mcom-
plimiento se levante la sesion firmando los Se-
ñores presentes que saben a que yo el secretario certifie



Francisco Sanjuán

Jose Vicent

Diligencia En este dia no se pudo tomar acuerdo por no haberse
reunido suficiente numero de Concejales, y acon-
do por los Señores asistentes, convocar a sesion or-
dinaria para el dia proximo a Octava proximo
venidero y once horas de mañana, a los Señores
Concejales no asistentes a la presente D. Francisco
Sanjuan Vilaplana y D. Auguste Marques Paredes,
y firman los que saben a que certifie.

Attestado de Planes 29 Septe 1887

Francisco Sanjuán

Jose Vicent Casual Sanjuán

Acta N.º 22 Sesion ordinaria del dia 1.º de Octubre de 1887.

Presidencia de Don Francisco Sanjuán Almirante

En el Ayuntamiento y en sala Capitular a primera de Oc-
tubre a mil ochocientos ochenta y nueve, se reunieron
los Señores Concejales a este Ayuntamiento Don Jose Vi-
cent Molla y D. Francisco Charni Garcia, bajo la pre-
sidencia de D. Francisco Sanjuán Almirante, por di-
cho señor se declaró abierta la sesion, dando en la
tercera parte de la anterior que fue aprobada, segun-
damente por dicho Señor Presidente se manifestó
a la corporacion, que supuente que en esta Alcaidía se
ha reunido del Sr. D. P. Ministro de la Gobernacion la
competente autorizacion para la reanudacion de los



arbitrio extraordinario de los expedientes no tanjados en la Tompa general u consumos, guardados en este presentamiento, se celebraba en el caso de unirse el día en que deba tener efecto la recaudacion del primer trimestre del año economico actual, para dichos arbitrios y consumos y guardas, y entendiéndose los Señores presentes por lo espuesto por dicho Señor Presidente, se acordó por unanimidad el que dicha recaudacion tenga efecto el día del actual, y al propio tiempo que se publique el bando correspondiente para que los contribuyentes comprendidos en los mismos, no aleguen ignorancia, y no teniendo otro asunto de que tratar, se dio cuenta por el imprimido secretario de las ordenes, comunicaciones y circulares que durante la semana se han recibidas, y para su cumplimiento se levanto la sesión imponiendo los que saben de que yo el secretario certifica.



José Vicente

Parcial Sanjuan

Diligencia = En este día no se pudo tomar acuerdo por no haber concurrido suficiente número de Concejales, y por los Señores presentes se acordó, el convocar a sesión extraordinaria al Ayuntamiento y igual número de arciveros para el día 11 del actual a diez horas de la mañana, con el fin de practicar la liquidación con el recaudador y poder municipal Francisco Sanjuan Mañá, que lo fue en el año economico de 1887 a 88, en punto que hasta la fecha no se había practicado a quella, y firman a que certifica.

José Vicente, tte. Sec. a Ocho y Ocho 1887

José Vicente

Parcial Sanjuan



Acta n.º 28

Presidencia

D. Juan Sanjuan Miró
Concejales

D. José Vicent

" Juan María
Tercerados

" Sanjuan Compañ

" Carreras Pace

" Crato Mella

" Mella Gies

Periódico extraordinario del día 11 de Octubre 1887

Presidencia D. José Sanjuan Miró

En el local de Plazas y en Sala capitular a los diez días del mes de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve

reunidos en sesión extraordinaria los Señores del ayuntamiento que al margen van anotados y los Señores asistidos que igualmente se detallan al margen los nombres

para haber los asistentes bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Sanjuan Miró, por dicho Señor se declaró a esta la

sesión, con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada, seguidamente por el Señor presidente se manifestó a

la corporación que el objeto de la presente sesión era, como ya se manifestó en la citada convocatoria, para

tratar la liquidación del cargo de recaudador que D. Francisco Sanjuan Mella había tenido durante el año económico

de 1887 a 88 de los repartos de comercio, minucios y pedos y guardas, remitiendo un cargo en los tres repartos antes

indicados en contra de dicho recaudador de cuantía mil novecientos ochenta y dos pesetas, sesenta y cuatro cent.

782.64 y una dote de cuantía mil seiscientos noventa y siete pesetas con setenta y siete cent.

con inclusión de las 78 ^{18 cent.} pesetas declaradas pagadas en dicho año y por el

concepto por los sucesos a cobranza de las cantidades ingresadas en oportuno - - - - 5607.17

de modo que según consta en el cargo y dote resulta un saldo en favor del Municipio y que obra en poder del recaudador a trescientos setenta y tres

pesetas con diez y siete cent - - - - 870.17

dijando a dicho recaudador en cuando ingiere en arcas Municipales las trescientas setenta y tres

pesetas con diez y siete cent que resulta en deber por el concepto que obra en esta liquidación, libre cada



responsabilidad y al efecto se le entregara por el secretario del Ayuntamiento para un requerido, copia certificada de lo reclamado el intercedido, del present. acuerdo, y no teniendo otro asunto a que tratar se levanta la union firmada por los que saben de que certifica. El intercedido 18 cont. Vale



José Sanjaon José Vicent Fran^{co} Sanjaon

Pascual Sanjaon

Dijo = En este dia no se pudo tomar acuerdo por no haber concurrido suficiente numero de Concejales, a que certifica.

Atencion de Plazo 19 de Octubre 1889



José Sanjaon José Vicent

Pascual Sanjaon

Acta n.º 24 Sesion extraordinaria del dia 14 de Octubre 1889

Presidencia D. José Sanjaon el Sr.

D. José Sanjaon En el Mes de Plazo y en sala Capitular a los catorce Concejales dias de Octubre a mil ochocientos ochenta y nueve se reunieron en union extraordinaria los Señores Concejales D. Fran^{co} Sanjaon este Ayuntamiento cuyos nombres a los asistentes al asociado marquen quedan relacionados, con asistencia de los Sr. Sanjaon Comp^{añ} y otros asociados que tambien quedan relacionados al Valle Jordá marquen los nombres a los concurrentes bajo la que

Hospital de Salicor
Sr. Sr. Vicent
Sr. Sr. Gies

idenciam del Señor Alcalde Don Juan Sanjuan Elvira,
por dicho Señor se declaró abierta la Sesion, dándose
lectura al acta de la anterior que fue aprobada, segun
damente por dicho Señor Presidente se hizo present
a la corporacion que el objeto de la sesion era, co
ma ya se manifestaba en la cédula de la convo
catoria, practicar la liquidacion del cargo de recau
dador de los fondos municipales de este Municipio
que durante el año económico de 1888 a 89 habia
venido desempeñando D. Francisco B. Soler,
de los repartos de consumo, municipales y guardas
del referido año, y segun resulta de lo mismo, apase
en cargo en contra dicho recaudador en los tres re
partos a como mil doscientas setenta y cinco pe
setas y un céntimo - - - - - 5279 01

Resultando una data en sus cartas de pa
go que obran en su poder, en cantidad de
cuatro mil ciento noventa y cinco pesetas, cin
cuenta y dos cent - - - - - 4195 52

estas data, por la relacion de las bajas hechas
a los contribuyentes en virtud de la baja he
cha por la Estadística de Imp. y Propt. de la Pro
vincia a este pueblo, por el cargo de consum
mo, seiscientos ochenta y siete pesetas, cin
cuenta y un cent - - - - - 687 97

por un rubro de una cantidad en metálico
entregada al Secretario del Ayuntamiento, ochenta
y siete pesetas - - - - - 80 00
por otro de entregada a los guardas de
este término, cuarenta y siete pesetas - - - - - 40 00

Suma y sigue - - - - - 5,003 03

por una relacion de deudoru declarada fallida por el Ayuntamiento en cantidad de treinta y siete pesos ochocientos,

97 11

Por el 5 pto de premio de cobranza de los cantados que arajan los tres repartos ante indicado, doscientos sesenta y cuatro pesos treinta y dos cent. 264 82

Total dato 5704 46

De modo que siendo el cargo, cinco mil doscientos setenta y cinco pesos con sesenta y cuatro cent. 5275 04

Y la data, cinco mil trescientos sesenta y cinco pesos, cuarenta y seis cent. 5304 46

Resulta un saldo a favor de dicho recordador de veintidós pesos con cuarenta y seis cent. 22 46

Los que le han sido entregados en este acto, dejando a dicho recordador por el concepto que abraza esta liquidacion, libre de toda responsabilidad, quedando los Señores del Ayuntamiento y asociados, altamente satisfechos, del modo que el ya citado recordador ha desempeñado el referido cargo, y no teniendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesion firmando los Señores asistentes que saben con el recordador de

que certifica. El rayado setenta y cinco y sesenta y cuatro cent. y el rayado y sesenta y dos cent.



José Sanguino

José Vicent

Juan M. Lobos
Parcial Sanguino



No habiendonos reunido suficiente numero de conyugales, no se pudo tomar acuerdo de que certifica.

José Sanguino

José Vicent

Parcial Sanguino

Acto en Plasencia 20 de octubre 1887

Colección n.º 25 Sesión ordinaria del 27 de Octubre 1887.

Presidencia de Sr. Juan María

En el local de Placer y en sala capitular, a 27 de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete, reunidos en sesión ordinaria los Señores Concejales del Ayuntamiento del mismo don Juan Vicent Escobar, don Francisco Sanjuan Vilaplana y don Francisco Marina Garcia, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Juan Sanjuan Escobar, por dicho Señor se declaró abierta la sesión con la lectura de esta puntación que fue aprobada, seguidamente por el Señor Presidente se hizo presente a la corporación que se estaba en el caso de señalar el día en que deba tener efecto la recaudación del segundo trimestre de contribuciones y arrendamientos caballerías, y después de una larga discusión sobre el particular, acordaron todo por unanimidad el señalar el día cuatro de noviembre próximo venidero ^{para dicha recaudación}, también se acordó por unanimidad nombrar comisionado para que pague a la Capital a sacar los cartos de pago del 2.º trimestre de este presente año de contribuciones y contingente provincial, a don Francisco Sanjuan Bolla asignándole para atender del otro gasto que le ocasionen dicha suma veinte mil quinientos pesetas, las que se pagaran con cargo al Capitulo 7.º Art. 16 del presupuesto de este año, y no teniendo otro asunto de que tratar, se leyeron los Botines oficiales y demás ordenes recibidas durante la semana, y para su cumplimiento se levantó la sesión firmando los Señores asistentes que saben, en que yo el secretario certifico.

El interlineado, para dicha recaudación. Valé
Francisco Sanjuan

Jose Font
Francisco Sanjuan



N.0.816.148



Diligencia En este día no se tomó acuerdo por no haberse reunido suficiente número de Concejales, de que certifica.



Actores de Planes 9 de Totó de 1889
Francisco Sanjuan
Jose Vicent Pascual Sanjuan
Luis

Acta de Sesión ordinaria del día 10 de Noviembre 1889
Presidencia de José Sanjuan Mirra

En el Actores de Planes y en sala Capitular a diez de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve, se reunieron los Señores Concejales del Ayuntamiento de José Vicent Mirra, Don Francisco Sanjuan Vilaplana y Don Francisco Marimargarita, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Sanjuan Mirra, por dicho Señor Presidente se declaró abierta la sesión con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada, y no teniendo asunto de que tratar, se leyeron los Decretos oficiales y demás ordenes recibidos durante la semana, y para su cumplimiento se levante la sesión firmando los Señores concurrentes que saben y se da fe yo el secretario certifica.



Francisco Sanjuan
Jose Vicent
Pascual Sanjuan
Luis

Diligencia En este día no se tomó acuerdo por no haberse reunido suficiente número de Concejales, de que certifica.

Actores de Planes 17 Totó 1889
Jose Vicent
Pascual Sanjuan
Luis

Acta n.º 27

Sesión extraordinaria del día 20 de Nov. 1889

Presidencia D. José Languan Mora

En el local de Plazo y su Sala Capitular a veinte de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve, se reunieron los Señores Concejales de este Ayuntamiento D. José Vicent Mella, D. Francisco Languan Vilaplana y D. Francisco Barrio Garcia, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Languan Mora, por dicho Señor se declaró abierta la sesión, con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada, seguidamente por dicho Sr. presidente se manifestó a la Corporación que el objeto de la reunión era como se había manifestado en la cédula de convocatoria, que en virtud de la orden del M. C. P. gobernador Civil de la provincia n.º 248, inserta en el Boletín oficial de la provincia n.º 249, se estaba en el caso de redactar edictos y publicarlos bandos para que se fijen y publicasen en los sitios de costumbre, para que se entere el vecindario de la designación del local en que se ha de verificar la elección de Concejales que debe tener efecto el día primero de dicho mes, ante lo que se acordó por unanimidad el que se redijese dicho acta, con la suscripción del Sr. Ayuntamiento. Y no teniendo otros asuntos de que ocuparse se leyeron los Boletines oficiales y demás ordenes recibidas y para incumplimiento se levantó la sesión firmando los S. S. presentes que saben de que yo el secretario certifico.

José Languan

José Vicent
 Secretari del Ajuntament



Diligencia // En este día no se tomó acuerdo por no reunirse suficiente número de Concejales de que certifico
 Plazo de 24 Nov. 1889

Francisco Languan
 1889

Otra // En esta fecha no se tomó acuerdo por no haberse recibido suplenente número de concejales, de que certifica
 Acuer de Planq 1.º de Diciembre 1887
 José Vicent
 Pascual Sanjuan

Otra // En este día no se pudo tomar acuerdo por estar el Ayuntamiento enterrado en el acto del recuento ino general, de que certifica.
 Acuer de Planq 4.º de Dto de 1887
 José Vicent
 Pascual Sanjuan

- Acta n.º 28
 Presidencia
 D. José Sanjuan Miras
 Concejales
 D. José Vicent Mollet
 " Fran. Sanjuan Vilas
 " L.º Molinado
 D. José Sanjuan Compañy
 " José Mollet Nio
 " Baut. Corregrosa Bau
 " Rafael Prieto Mollet
 " Fran. Vally Jordá
 " Vicente Silvestre Mollet

Se inician los trabajos ordinarios del día 16 de Dto de 1887
 En el Acuer de Planq y en sesión ajuntada a doce de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve, se reunió el Ayuntamiento y se leyó y acordó, como nombre a uno y otro al margen que don anotador, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Sanjuan Miras, habiendo precedido la correspondiente convocatoria con todas las formalidades establecidas en la viginti ley municipal, y siendo la hora de las diez de la mañana designada al efecto para dar principio a la sesión de que se trata, por el Sr. Presidente fue declarada la misma y pronunciada de la palabra en primer a la consideración de los concurrentes que se estaba en el caso de que la Corporacion declare las partidas cobrables y no cobrables por contribucion territorial pertenecientes al año veintinueve mil de 1888 a 1889, y que al propio tiempo se proceda desde luego a hacer verificación de fincas para las que se declaren cobrables, entendiéndose todo lo S.º queuntes por lo expuesto por el Sr. Presidente, se acordó por unanimidad el declarar como a partidas

faltadas algunas de las contribuyentes en los recibos a todo man-
 man la cantidad de 85⁰ puestas de cent. los cuales figuran en el
 reparto bajo los números 18, 67, 145, 149, 167, y 188. Y no tenien-
 do otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y firmaron
 los que saben de que certifica.



José Sanjurjo

Jose Vicent

Pascual Sanjurjo

Dilig.

En este día no se tomó acuerdo por haberse desistido de todo en unión
 de los comisionados, para resolver los puntos que se proponen que
 están en la decisión de Concejalos y vecinos a los elegidos, de que
 certifica.



José Sanjurjo Alcalde de San Juan 15 de Mayo 1889

Jose Vicent

Pascual Sanjurjo



En esta fecha no se tomó acuerdo por no haberse reunido ni
 figurar ninguno de Concejalos, de que certifica. Alcalde de San Juan 27

José Sanjurjo

Jose Vicent

Pascual Sanjurjo



En esta fecha no se tomó acuerdo por no haberse reunido
 ninguno de Concejalos. Alcalde de San Juan 29 de Mayo 1889.

José Sanjurjo

Jose Vicent

Pascual Sanjurjo

Diligencia

Se da cerrado este libro de acuerdos del Ayuntamiento
 de este pueblo, el cual consta de catorce folios de un
 papel de primera clase y de 28 autos y 14 diligencias
 con todas sus formalidades.

Alcalde de San Juan treinta y uno de Diciembre de mil
 ochocientos ochenta y ocho.

José Sanjurjo

Jose Vicent

El Secretario
 Pascual Sanjurjo



